

LEY DE TRANSPARENCIA 875 DEL ESTADO DE VERACRUZ				
Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	ESTATUS
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	secretaría, Área Jurídica	
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Área de Recursos Humanos	
III	Las facultades de cada Área;	Aplica	todas las áreas	
IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	todas las áreas	
V	Los indicadores de gestión, así como otros relacionados con temas de interés público o trascendental social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	todas las áreas	
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	todas las áreas	
VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Área de Recursos Humanos	
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto , señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;	Aplica	Recursos Humanos, Tesorería	
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Tesorería	
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Área de Recursos Humanos	

XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados , señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Tesorería	
XII	La información, en Versión Pública, de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría Interna	
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia	
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	recursos humanos	
XV	La información de los programas sociales , subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;	Aplica	dirección de educación, dif municipal, desarrollo social, obras públicas, tesorería, fomento agropecuario, protección civil	
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	jurídico, secretaría, recursos humanos	
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo;	Aplica	Contraloría Interna, recursos humanos	
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	contraloría interna	
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	todas las áreas administrativas	
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	todas las áreas administrativas	
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	tesorería, ramo 033, contraloría interna	
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	tesorería	
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	tesorería, comunicación social	
XXIV	El informe del resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Contraloría Interna, tesorería	
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	contraloría, tesorería, ramo 033	

XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	tesorería, DIF	
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	secretaría, asuntos jurídicos, comercio, obras públicas, tesorería, sindicatura, alumbrado público	
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados;	Aplica	obras públicas, dif, tesorería	
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	presidencia	
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica	tesorería, educación, inmuje, des social, fom agrop, obras públicas,	
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	tesorería	
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	obras públicas, tesorería, alumbrado público	
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	secretaría, sindicatura	
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	sindicatura, todas las áreas	
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	contraloría interna, secretaría, instituto municipal de la mujer, asuntos jurídicos, sindicatura, DIF, seguridad pública	
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	asuntos jurídicos, sindicatura	
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	secretaría municipal, obras públicas, sindicatura, fomento agropecuario, enlace PROSPERA, contraloría interna, desarrollo social, regiduría II(part. Ciud.)	
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	dirección de educación, dif municipal, desarrollo social, obras públicas, secretaría, fomento agropecuario, enlace PROSPERA, tesorería, instituto mpal de la mujer.	
XXXIX	Las actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados, así como de sus órganos de gobierno, asambleas, consejos, plenos o sus equivalentes y, en su caso comisiones, comités o subcomités, según corresponda;	Aplica	Unidad de Transparencia	
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	obras públicas, tesorería, secretaría municipal, unidad de transparencia, desarrollo social	
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	tesorería, secretaría municipal	
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica/IPE	NO APLICA	

XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	tesorería	
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	tesorería, dif, des social, prot, civil	
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Unidad de Transparencia	
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	secretaría	
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	No Aplica/Los Ayuntamientos, no tiene atribuciones para intervenir las comunicaciones.	NO APLICA	
XLVIII	Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones;	Aplica	asuntos jurídicos	
XLIX	Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen;	Aplica	tesorería	
L	El origen de fondos auxiliares especiales y la aplicación que se haya hecho de los ingresos correlativos;	Aplica	TESORERÍA	
LI	Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical;	Aplica	recursos humanos	
LII	Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos;	Aplica	Unidad de Transparencia	
LIII	La información desclasificada, la cual deberá de permanecer dos años posteriores a partir de que perdió su clasificación; y	Aplica	Unidad de Transparencia	
LIV	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	TODAS LAS ÁREAS	
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Unidad de Transparencia	